AUTO N°033 DE 2019

"POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº DTAO-SAMC-N-001-2019"

El Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia, actuando en uso de la delegación contenida en la Resolución 002 de fecha 02 de Enero de 2013, emanada de la Directora General de Parques Nacionales Naturales de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y

CONSIDERANDO

Parques Nacionales Naturales de Colombia mediante Resolución Nº 029 del 07 de Octubre de 2011, estableció la organización de las Direcciones Territoriales y determinó la adscripción de las áreas del Sistema de Parques Nacionales. En este sentido Parques Nacionales Naturales de Colombia cuenta a partir de la fecha de expedición del acto administrativo referido, con las siguientes seis (6) Direcciones Territoriales: Caribe, Pacífico, Andes Occidentales, Andes Nororientales, Amazonía y Orinoquía.

Igualmente según lo dispuesto en el Artículo Primero de la Resolución Nº 029 del 07 de Octubre de 2011, a la Dirección Territorial Andes Occidentales - DTAO - se adscriben las siguientes áreas del Sistema de Parques: Parque Nacional Natural Tatamá, PNN Selva de Florencia, PNN Nevado del Huila, PNN Las Orquídeas, PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, PNN Puracé, Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya, PNN Los Nevados, SFF Isla de la Corota, SFF Galeras y el PNN Cueva de los Guácharos.

El Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel está localizado en el ramal centro oriental de los Andes, al sur del Macizo Colombiano, al nororiente del departamento de Nariño (municipios de Tablón de Gómez, La Cruz y San Bernardo) y sur del departamento de Cauca (en los municipios de Santa Rosa y Bolívar), la infraestructura a intervenir es la sede administrativa ubicada en el Municipio de la Cruz identificada con Placa de Inventario No. 39244, en la dirección Carrera 6 Nº 3-57 y en las coordenadas N 01°35´55.9", W 76° 58' 24.9" y la sede ubicada en el Municipio de Santa Rosa identificada con Placa de Inventario No. 39245, ubicada en la Carrera 6 Nº 3-57 y en las coordenadas N 01°42´01.0", W 76° 34' 23,7" ambas localizadas fuera del Área Protegida.

Las instalaciones ubicadas en el municipio de La Cruz- Nariño requieren actividades como: la adecuación del jardín interno, limpieza y alistamiento general de muros laterales, arreglo de desagües y drenajes, cubierta para motocicletas y adecuación de anden; del mismo modo se tienen planteadas una actividades de adecuación en las instalaciones ubicadas en el municipio de Santa Rosa, que consisten en: la escarificación ,aplicación de estuco y pintura para el alistamiento general de paredes interiores y exteriores de las instalaciones, cerramiento posterior que disminuirá la humedad, instalación de aguas lluvias y bajante de aguas, mejoramiento en las instalaciones eléctricas.

Con el fin de poder desarrollar sus metas y objetivos, Parques Nacionales Naturales de Colombia debe mantener su infraestructura física en buen estado para el uso de los funcionarios, investigadores y visitantes, y así contribuir a que las funciones de Parques se cumplan dentro de los parámetros de eficiencia y oportunidad.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juan Cascabel, se hace indispensable realizar la contratación objeto de estos estudios previos, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2019, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales, mediante la modalidad de proceso de selección de menor cuantía para contratar la obra pública consistente el mantenimiento de las sedes administrativas del Parque

El ambiente es de todos Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel sedes en el municipio de La Cruz Nariño y Santa Rosa Cauca, incluyendo mano de obra y materiales.

Que el lugar donde se pueden consultar todos los documentos relacionados con el presente proceso, es el SECOP II a través del portal único de contratación del estado, clic en el LINK https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.2274631&isFromPublicArea=True&isModal=False, en modalidad de contratación: selección abreviada menor cuantía y en número de proceso: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº DTAO-SAMC-N-001-2019.**

Que se convoca a las veedurías ciudadanas, las cuales podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante la entidad y ante los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Que el link del proceso en la plataforma SECOP II se establece el cronograma del proceso el cual indica expresamente las fechas de cada una de las etapas, se indica igualmente los lugares donde se llevaran a cabo las diferentes actuaciones.

Que el presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital, comisiones, contribuciones legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, el presupuesto, es de **SESENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($66.000.000) M/CTE** amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 36119 del 20/06/2019.

NUMERO DE CDP: 36119
ENTIDAD: PARQUES NACIONALES NATURALES
NIT: 811 004 962-0
DEPENDENCIA: PARQUE NACONAL NATURAL COMPLEJO VOLCÁNICO DOÑA JUANA CASCABEL
CUENTA: INVERSION RECURSO: 11
PROYECTO DE INVERSION: Administración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas
PRODUCTO: Infraestructura mejorada, para la administración la vigilancia y el control de las áreas protegidas
OBJETO DE GASTO: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-005-004-07
NOMBRE USO PRESUPUESTAL: Servicios De Terminación Y Acabados De Edificios
SUBCLASE CPC – DANE : 54790
TITULO: Otros servicios de terminación y acabado de edificios
VALOR TOTAL: $ 66.000.000
OBJETO CONTRACTUAL: Contrato de obra y mantenimiento de las sedes administrativas del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel sedes en el municipio de La Cruz Nariño y Santa Rosa Cauca, incluyendo mano de obra y materiales.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el portal oficial de contratación desde el 24 de julio de 2019, presentándose observaciones por parte de eventuales oferentes, las cuales fueron publicadas, con sus respectivas respuestas por parte de la Entidad en el portal oficial el día 01 de agosto de 2019 de conformidad con el cronograma del proceso.

Que estando en el término establecido en el cronograma para limitar a Mypes y/o Mipymes no hubo manifestaciones de intereses por parte de los eventuales oferentes para limitar la convocatoria a Mypes y/o Mipymes.

Que le corresponde al Director Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia ordenar y dirigir los procesos tal como lo establece la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

El ambiente es de todos Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co

Que en mérito de lo anterior se,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenar la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº DTAO-SAMC-N-001-2019**, cuyo objeto consiste en: "Contrato de obra y mantenimiento de las sedes administrativas del Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel sedes en el municipio de La Cruz Nariño y Santa Rosa Cauca, incluyendo mano de obra y materiales".

ARTÍCULO 2. La apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº DTAO-SAMC-N-001-2019**, se hará el día 02 de agosto de 2019, y el cierre de la misma será el día 12 de agosto de 2019 a las 03:30 PM, SECOP II a través del portal único de contratación del estado, en la dirección electrónica haciendo clic en el LINK https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.2274631&isFromPublicArea=True&isModal=False en modalidad de contratación: selección abreviada menor cuantía y en número de proceso: **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº DTAO-SAMC-N-001-2019.**

ARTÍCULO 3. La Dirección Territorial Andes Occidentales de Parques Nacionales Naturales de Colombia será la responsable de los trámites del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA Nº DTAO-SAMC-N-001-2019.**

ARTICULO 4. Que el presente proceso no será limitado a MIPYMES, toda vez que vencido el término para la recepción de manifestación de limitar el proceso a MIPYMES, no hubo manifestaciones de interés para efectuar dicha limitación.

ARTÍCULO 5. Fijar el plazo para la entrega de las propuestas hasta el día 12 de agosto de 2019 hasta las 03:30 PM

ARTÍCULO 6. Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo en el SECOP II a través del portal único de contratación, SECOP II a través del portal único de contratación del estado, en la dirección electrónica haciendo clic en el LINK https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.2274631&isFromPublicArea=True&isModal=False para su respectiva consulta, a partir del día de la apertura. En la misma dirección electrónica se encuentran publicados, los estudios previos, así como el pliego de condiciones y los anexos del proceso.

ARTICULO 7. El presente auto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Medellín, a los dos (02) días del mes de agosto de 2019.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE EDUARDO CEBALLOS BETANCUR
Director Territorial Andes Occidentales
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Juan Sebastián Cruz- Abogado Contratos DTAO
Reviso: Ana Milena Fernández- Abogada Contratos DTAO

El ambiente es de todos
Minambiente

Carrera 42 # 47 – 21 Barrio Centro-Torres de Bomboná
Oficina 202. Medellín-Antioquia
Teléfono: (034) 3220224
www.parquesnacionales.gov.co